



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

354



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 509-2011-A/MDP

Pangoa, 30 de junio del 2011.

VISTO: la solicitud, exp. 7180, de reconocimiento como Organización Representativa de la Comunidad presentada por Percy Javier Jimenez Gomez, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituye la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo del **Centro Poblado Campirushari**, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento por lo que procede otorgar el reconocimiento a la **Organización Representativa de la Comunidad del Centro Poblado Campirushari** y a su vez acreditar a su Órgano Directivo, conforme al acta suscrito el 26 de junio del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE al Centro Poblado Campirushari, como Organización Representativa de la Comunidad para la ejecución del Proyecto "Construcción de Puente Carrozable sobre el Río Campirushari, Centro Poblado de Campirushari, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo de la ORC del Centro Poblado Campirushari, para el Proyecto "Construcción de Puente Carrozable sobre el Río Campirushari, Centro Poblado de Campirushari, distrito de Pangoa – Satipo – Junín, conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : Percy J., JIMENEZ GOMEZ
TESORERA : Vilma R., APOLINARIO ROJAS
SECRETARIO : Edwin, PARIONA NUÑEZ

DNI : 40179417
DNI : 42739844
DNI : 46040661

ARTICULO TERCERO- COMUNÍQUESE a las instancias que correspondan el contenido de la presente Resolución con la finalidad que brinden las facilidades al Órgano Directivo para el logro de los objetivos del Proyecto mencionado.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Recibido : 
40179417 O.R.C.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

28 JUN. 2011

Exp. N° 7180 Folio 09
12.45 Firma

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DEL ORANO
DIRECTIVO (ORC) ANTES NUCLEOS
EJECUTORES.

SEÑOR : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Yo, PERCY JAVIER JIMENEZ GOMEZ, identificado con DNI N° 40179417, en mi calidad de Presidente del Órgano Directivo OREC., del Centro Poblado Campirushari, jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como Presidente del Órgano Directivo (ORC.) para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito el Reconocimiento del ORGANO DIRECTIVO (ORC.) y de mi Junta Directiva y todo el trámite necesario por regularizar de acuerdo al Decreto Supremo N° 072-2011-ef. Y ser beneficiados con el Proyecto de Construcción del Puente Carrozable sobre el rio Campirushari, del Centro Poblado Campirushari, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín, siendo una emergencia de contar con la ejecución del mencionado proyecto, adjunto para su aprobación copia de acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Campirushari, 28 de junio del 2011.


PERCY JAVIER JIMENEZ GOMEZ
DNI N° 40179417
PRESIDENTE

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CAMPIRUSHARI - PANGOA

FELIX LAIME MATAMOROS
DNI. N° 20998695

PROVEIDO	
PASE A:	
PARA:	
FECHA:	



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD - ORC Y ELECCIÓN DEL ÓRGANO DIRECTIVO

En la localidad del Centro Poblado de "Campirushari"; del Distrito de Pangoa, provincia de Satipo, del departamento de Junín, siendo las 8:00 am, del día Lunes 27 de Junio del 2011, se reunieron los pobladores para realizar una asamblea General, con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA:

- 1.- Conformar la Organización Representativa de la Comunidad - ORC.
- 2.- Lectura de las facultades de los miembros de Órgano Directivo de la Organización Representativa de la Comunidad - ORC.
- 3.- Elección de los miembros del Órgano Directivo.
- 4.- Aprobación de los compromisos que asumirá el Órgano Directivo y la ORC, respecto a la ejecución del proyecto.
- 5.- Determinación del Domicilio Legal de la ORC, para la ejecución del Proyecto.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CAMPIRUSHARI - PANGOA

FELIX LAIME MATAMOROS
DNI N° 24995695

Contando con la presencia del Alcalde: Jorge Fernando Herguay Quintana, de la Municipalidad distrital de Pangoa y el delegado vecinal del centro poblado de "Campirushari", Felix Laime Matamoros. Convocando a la población y encontrándose presentes los comuneros la cantidad de 105, por lo tanto se declara el quórum de asistencia requerido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES - Reglamento de la Ley N° 29030, razón por la cual se declara instalada la Asamblea General y se procedió a tratar los temas de agenda arribándose a los siguientes acuerdos:



351

ACUERDOS :

- 1.- Conformar la Organización Representativa de la Comunidad - ORC, para la Ejecución del siguiente proyecto: Construcción del Puente Carrosable "Campirushari", sobre el río "Campirushari", priorizando en el presupuesto participativo del presente año fiscal.
- 2.- Lectura de las Facultades de los miembros del Órgano Directivo de la ORC.

a.- PRESIDENTE :

a.1 Representar legalmente a la ORC, ante otras Instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con la ejecución del proyecto que se encuentra a cargo de la misma.

a.2 Ejercer la representación procesal de la ORC, contando con las facultades generales y especiales de los Artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil, pudiendo demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniciones y conciliar, las pretensiones controvertidas en el proceso.

a.3 Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la ORC.

a.4 Delegar la representación procesal en el Secretario (a) y en ausencia de este en el Tesorero (a).

a.5 Delegar en el secretario la facultad de convocar a las sesiones de la Asamblea General de la ORC.

a.6 Presentar a la Municipalidad respectiva, el Acta de Asamblea General de Constitución y solicitar la acreditación y Registro de la ORC y su Órgano Directivo, así como la suscripción de los Convenios Específicos.

b.- SECRETARIO (A):

b.1 Custodiar el libro de actas de la ORC y redactar las Actas tomando nota de la asistencia, documentos y opúsculos, así como proposiciones, discusiones y acuerdos los que escribirá de puño y

350



5

letra en el libro de actas.

b.2 Convocar a sesiones de la Asamblea General de Pobladores o del Órgano Representativo en representación del Presidente cuando este le haya delegado esta facultad.

c. TESORERO (A):

Administrar los recursos e informar al Órgano Directivo, respecto a la situación financiera, contable y patrimonial de la ORC, así como sustentarla ante la Asamblea General de la ORC.

d. FISCAL

Fiscalizar la adecuada utilización de los recursos y los avances en la ejecución del Proyecto a cargo de la ORC.

3.- De manera democrática y por unanimidad/mayoría simple, la elección de los miembros del Órgano Directivo de la ORC ha sido conformado de la siguiente manera:

DELEGADO VECINAL COMUNAL
CP. GABRIEL HERRERA - PANGOA

FELIX LAINE MATAMOROS
DNI. N° 20998695

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº VOTOS
PRESIDENTE/A	Percy Javier Jimenez Gomez	40179412	72
TESORERO/A	Vilma Riveca Apolinario Rojas	42739844	25
SECRETARIO/A	Edwin Pariona Nuñez	46040661	08
FISCAL			

4.- Compromisos del órgano directivo y de la ORC:

a.- Los miembros del Órgano Directivo, se comprometen a acudir a las sesiones de capacitación, así como realizar las Asambleas Generales necesarias para informar acerca de los avances en la ejecución del Proyecto y otros asuntos relacionados con el mismo.



b.- Los miembros del Órgano Directivo, se comprometen a informar sobre la utilización de los recursos y los avances en la ejecución del (los) proyecto a la ORC en Asamblea General, al Concejo Municipal y al Concejo de Coordinación Local, como mínimo una vez al mes.

c.- La ORC se compromete a velar por la buena gestión del Proyecto sin dañar el medio ambiente, colaborando con la administración, operación y mantenimiento del mismo.

d.- La ORC se compromete a aportar durante la ejecución del proyecto lo siguiente:

- ✓ El 70... % de la Mano de obra no calificada.
- ✓ Un local seguro ubicado en AV. Pangoa Agencia Municipal para ser utilizado como almacén de la obra
- ✓ Otros...

5.- El domicilio legal de la ORC para la ejecución del proyecto es:

Siendo las ... horas del día

del mes de ... del año ... el Secretario (a) del Órgano Directivo de la ORC, da lectura a los acuerdos del Acta, y después de ser aprobada por unanimidad / mayoría simple con ... () votos a favor, se da por concluida y levantada la presente Asamblea General, firmando los presentes en señal de conformidad y aceptación del cargo.

PRESIDENTE(A)-ORC

Nombres y Apellidos: Jimenez Gomez Percy Javier
DNI 40179417



348

7

SECRETARIO - ORC

Nombres y Apellidos: Edwin Pariona Nuñez

DNI: 46040661

TESORERO (A) - ORC

Nombres y Apellidos: Apolinario Rojas Vilma Riveca

DNI: 42739844

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CAMPESINARI, PANAMAFELIX LAIME MATAMOROS
DNI. N° 20998695

Los representantes de las familias, que a continuación suscriben la presente Acta manifiestan su conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea General a Constitución de la ORC - Proyecto "Construcción del Puente Carrosable "Campirushori".

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Firma / Huella Digital
1°	Huaraca. Tovar. Jessica	43374656	
2°	Lozano casas Teodoro Felix	20974452	
3°	Villanueva. Deloo Nulervio	80098323	
4°	Torres Ramos Luzvela A	40938084	
5°	Janampa Lopez HIpolito	08955177	
6°	Rodriges poma Alejandro	20976419	
7°	Janampa. Tito Jorge	40288864	
8°	Caysahuana León Coro Ugo	46559363	
9.	Marta Blanco Gricelda.	20997569	
10	Huaraca Torre Nicolas	20998402	
11	Santiago lucio Carlos	80500267	
12.	Centeno bravo Felicitita	21012715	

Grafiresa



13.	Suarez	Nuñez	Uilma	44375198	Vilmasuñe
14.	Garcia	Torres	Jhudidh.	48310723	Suñe
15.	Nabarro	Sanchez	Rosa	23682344	Rosalejo
16.	DelaO	Villanueva	Rosisa	45273480	puñe
17.	Huaycañe	Alaya	Marino	21002533	MAR
18.	Tenicela	Ramirez	Fortunato	21006559	Fortunato
19.	Monje	Gravel	carlos	86441589	Carly
20.	Baldeón	Zalazar	Felix	20976039	Felix
21.	Machuca	Julian	Amador	23275554	Amador
22.	Baltazar	Caynicela	Sabina	21000411	Sabina
23.	Sinchi	Huamán	Mauro	23675631	Mauro
24.	Congora	Felix	Maximo	23616498	Max
25.	Meza	Caja	Sipriano	20982102	Sipriano
26.	DelaO	Cainecela	Juandy	80096612	Juandy
27.	DelaO	Baltazar	percy	43232865	percy
28.	Llanco	Campos	F. Antonio	20998406	F. Antonio
29.	LOPEZ	Suarez	Felipe	20987411	Felipe
30.	Llaneo	Campos	Simeon Maximiliano	40938092	Simeon
31.	Ramos	Roncal	Isaac	00188334	Isaac
32.	Perez	Huaylinos	Dora Isabel	75440408	Dora
33.	Alzamora	Ayza	Guillermo	40299626	Guillermo
34.	Torres	Ore	Juana	20974543	Juana
35.	Moya	Gaspar	Juan Fermín	80098141	Juan
36.	Rojas	Huayhua	Marcelino	43238185	Marcelino
37.	Lopez	Suarez	Rafael	20976046	Rafael
38.	Pérez	Huayinos	Alfredo	20987542	Alfredo
39.	DelaO	Cunyas	Mery	42347625	Mery
40.	Quiñonez	Aranda	Cayo	21012513	Cayo
41.	Ponce	Hingosa	Agripina	20998567	Agripina
42.	Basilio	Untiveros	Ceberto	20439130	Ceberto
43.	Salinas	Justino	Gerarda	20970151	Gerarda
44.	Suarez	NUÑEZ	Carmen	40847748	Carmen

Grafiresa

DELEGADO VEZINAL COMUNAL
CP CAMPESINARI - PANGOAFELIX LAIME MATAMOROS
DNI. N° 20998695



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	FIRMAS
76	Percy Camicela Villanueva	46616605	<i>Percy</i>
77	Regino Meza Torres	40979230	<i>Regino</i>
78	Fortunata Lopez Suarez	21006375	<i>Fortunata</i>
79	Elisa Paucar Torres	45427083	<i>Elisa</i>
80	Armando Isaac Torres Ramos	21000952	<i>Armando</i>
81	Jolanda Chavez Chamoira	20563143	<i>Jolanda</i>
82	Rosaida Granados Apolinario	45627520	<i>Rosaida</i>
83	David Congora Bujalco	44464606	<i>David</i>
84	Sonia Janampa Atiquipa	46192162	<i>Sonia</i>
85	Teofi Capcha Amancay	43510404	<i>Teofi</i>
86	Cesar Escalante Marino	45273480	<i>Cesar</i>
87	Alejandro Camarena Julcanma	45265062	<i>Alejandro</i>
88	JUDITH Mantari Delacruz	44353003	<i>JUDITH</i>
89	Heni Camara encarnacio	42745962	<i>Heni</i>
90	Venerando Hlamacca de Tito	078046141	<i>Venerando</i>
91	VICTOR PAUL AGUIRRE Hinojosa	19950260	<i>VICTOR</i>
92	EDITH LIZARBE LLANOCCA	46046363	<i>EDITH</i>
93	BERNARDINA RAMOS DE FLORES	23693697	<i>Bernardina</i>
94	Dominga Congora Sedano	43450760	<i>Dominga</i>
95	Maribel Congora Sedano	47213142	<i>Maribel</i>
96	Raul Villa Chavez	76559460	<i>Raul</i>
97	Perez Flores Sanders	45723824	<i>Perez</i>
98	Demetrio Gutierrez Felix	23693449	<i>Demetrio</i>
99	Nilda Loz Congora Aquino	46392471	<i>Nilda</i>
100	Luis Enrique Ludo A	15446910	<i>Luis</i>
101	Paulina Quispe Espinoza	21005959	<i>Paulina</i>
102	Erminia los villanueva blancas	21006278	<i>Erminia</i>
103	Seydi De la O Conyas	75250445	<i>Seydi</i>
104	Doris Aysana Bravo	24762681	<i>Doris</i>
105	HECTOR LAIME MATA MOROS	21005705	<i>Hector</i>
106			

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CAMPUSESABE - PANGUA

FELIX LAIME MATA MOROS
DNI. Nº 20998695

